

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 304.201/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la División Registros Patrimoniales solicita una partida especial de \$ 5.500.000 para afrontar los gastos emergentes del servicio de té y // café y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

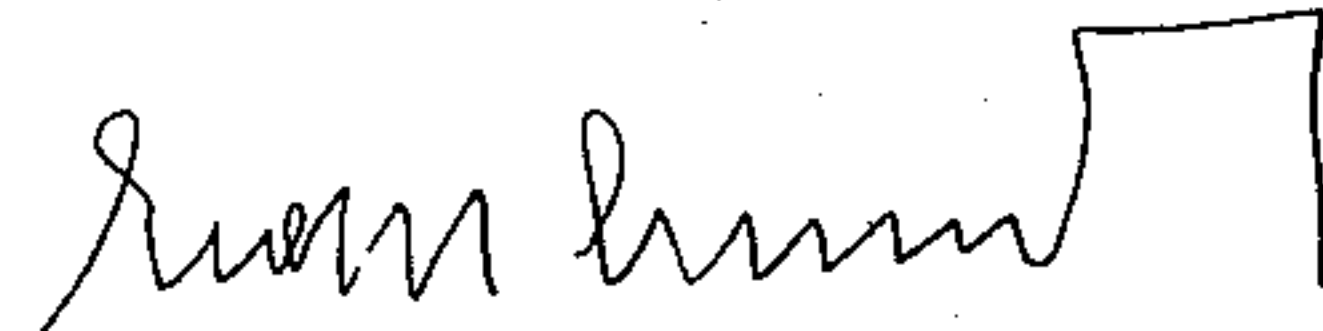
SE RESUELVE:

1º) Asignar, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a la DIVISION REGISTROS PATRIMONIALES de la Subsecretaría de Administración, una partida especial de PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL /// (\$ 5.500.000.--) para atender los gastos emergentes del servicio de té y café de empleados contratados.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t./G


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION